



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES



AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 2346 /

SANTIAGO, 26 SET. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Miriam del Carmen Cornejo Rojas	N° TELÉFONO:	61-216850
R.U.T.:	10.718.148-2	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Pasaje John Cooper 0622, Villa el Ovejero		
COMUNA:	Punta Arenas	CIUDAD:	Punta Arenas
CDP N°	1989		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
60	Servicio de coffe break para el seminario de Asociaciones Gremiales para el día 28 de septiembre.	1.300	78.000
TOTAL NETO			78.000
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			14.820
TOTAL			92.820

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al programa 01, subtítulo 22, ítem 08 y asignación 999 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO

Pamela Dinamarca

PAMELA DINAMARCA PARETA
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
 EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Distribución: